

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de agosto de 1963 por la que se nombra a don Ernesto María Cayetano Toherida Apudante técnico aparejador del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ernesto María Cayetano Toherida,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante técnico aparejador del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de agosto de 1963 por la que se nombra a don Fortunato Okenve Metuy Instructor de tercera de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, don Fortunato Okenve Metuy,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Instructor de tercera de la expresada Guardia, en cuyo cargo percibirá el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Damián Narciso Belloso Martínez, Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 1.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la misma, don Damián Narciso Belloso Martínez, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 14 de marzo del presente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se jubila forzoso a don Carlos Lord O'Lawlor, Jefe superior de Administración Civil.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y en el 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado forzoso con el haber que por clasificación le correspondía a don Carlos Lord O'Lawlor, Jefe superior de Administración Civil de la extinguida Sección Colonial del antiguo Ministerio de Estado, que cesará en el servicio activo el día 31 del actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Director general José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Rafael López Parra, Técnico Motorista del Sector Aéreo de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Técnico Motorista del Sector Aéreo de la misma don Rafael López Parra, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 17 de junio de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Repartidores de tercera clase de la Escala de Servicio de Telecomunicación a los noventa opositores que se relacionan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo del concurso-oposición restringido, convocado por resolución de esta Dirección General, fecha 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 1139, de 11 de abril), para el ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación; vistas asimismo las actas de calificación definitiva de los ejercicios correspondientes, formuladas por los Tribunales designados al efecto, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la misma y normas para su desarrollo,